

27
ya se haya la citacion que previene
el articulo noventa de la Ley de Sempiternos,
y que remita las Dilig. originales; y que se
haga igual citacion a los moros del Tercer Dis-
trito de esta Ciudad.

La Ciudad en vista del Repartimiento del cupo
que ha correspondido a esta Provincia
para el Sempiterno del Exército en el año
actual, en que se insertan los Sorteos de deci-
mas; acordó: Que habiendo correspondido
el numero uno, al Septimo Distrito de esta
Ciudad en el Sorteo de Decimas, numero
Tercero, se haga a los moros del Cuarto Dis-
trito la Citacion que previene el articu-
lo noventa de la Ley de Sempiternos, y que remi-
tan las Dilig. originales.

La Ciudad en vista del Repartimiento del
Cupo que ha correspondido a esta Provin-
cia, para el Sempiterno del Exército en el

